

# Definiciones Estratégicas Ministeriales 2010-2014

## FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2013

Mayo 2012



Gobierno  
de Chile





## CONTENIDO

|  |   |
|--|---|
| INTRODUCCIÓN .....                       | 5 |
| MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO ..... | 7 |






## INTRODUCCIÓN

El proceso de planificación estratégica que realiza el Gobierno anualmente está definido principalmente en dos procesos: La estructuración de las cuentas públicas anuales de cada ministerio, de las que deriva la estrategia global señalada por el Presidente de la República en el mensaje presidencial del 21 de mayo, y por otra parte en el proceso de planificación del presupuesto anual de los ministerios.

En este contexto, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la Dirección de Presupuestos y los ministerios sectoriales, trabajaron en conjunto durante el año 2011 en la elaboración del documento llamado “Definiciones Estratégicas Sectoriales 2010-2014” en donde se sintetizan los principales objetivos estratégicos de cada ministerio para el período 2010-2014.

El fundamento de contar con objetivos estratégicos bien definidos y conocidos por todos los actores es dar un lineamiento global a los sectores, de forma tal que los programas que se ejecuten y el presupuesto que se asigne esté de acuerdo a las prioridades definidas por el Presidente de la República en su Programa de Gobierno y precisado en los mensajes a la Nación durante el 21 de mayo de cada año.

El presente documento detalla la misión del ministerio, los objetivos estratégicos establecidos para el período 2010-2014 y los ámbitos de acción en donde se concentran las principales acciones que ha definido.







## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2010-2014 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

### Misión institucional

“Planificar, formular, implementar y controlar la aplicación de políticas y normativas habitacionales y urbanas que incentiven la construcción de viviendas, barrios y ciudades integradas, seguras y sustentables, especialmente para los sectores más vulnerables, emergentes y medios, a través de la materialización de planes y programas que permitan a las personas mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno.”<sup>1</sup>

### Objetivos relevantes del Ministerio

- Contar con un subsidio habitacional especial para que aquellas familias vulnerables que quieran acoger en sus hogares a sus adultos mayores, puedan ampliar su vivienda.<sup>2</sup>
- Conformar barrios integrales a través del mejoramiento de sus espacios públicos, equipamiento y servicios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.<sup>3</sup>
- Impulsar el desarrollo de ciudades armónicas y competitivas a través de la inversión en infraestructura vial, espacios públicos, pavimentación, infraestructura sanitaria y proyectos urbanos integrales.<sup>4</sup>
- Elaborar y poner en marcha una nueva estrategia nacional de desarrollo urbano de largo plazo.<sup>5</sup>
- Elaborar planes maestros en localidades afectadas por el terremoto y tsunami para orientar en forma integral y coordinada los esfuerzos de reconstrucción, y desarrollar las inversiones sectoriales necesarias para mejorar la calidad de vida en éstas, más allá de la emergencia.<sup>6</sup>
- Contar con normas técnicas antisísmicas más seguras.<sup>7</sup>
- Fortalecer y optimizar el Plan de Gestión de Calidad para garantizar que las viviendas que se construyan cumplan con los estándares de calidad requeridos
- Adaptar las viviendas para un uso más eficiente de la energía entregando subsidios de acondicionamiento térmico que permitan mejorar la calidad de vida de las familias
- Desarrollar los ajustes necesarios al marco regulatorio para fortalecer la participación ciudadana en la planificación territorial, perfeccionar los instrumentos de planificación territorial para barrios residenciales, adaptar la planificación de áreas urbanas a su tamaño, crear incentivos y mecanismos para alianzas público-privadas para la construcción de espacios

---

<sup>1</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

<sup>2</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010


<sup>3</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

<sup>4</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

<sup>5</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011

<sup>6</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

<sup>7</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2010





públicos, agilizar el otorgamiento de permisos de edificación de obras menores y perfeccionar las exigencias de los estudios de impacto vial.

- Implementar el Plan de Servicio al Usuario mejorando la calidad de la atención, proporcionando respuestas oportunas y con un trato amable, en las oficinas de atención del MINVU.<sup>8</sup>
- Entregar una solución habitacional a familias que viven en campamentos, entregando el doble de los subsidios asignados a ellas en los últimos cinco años.<sup>9</sup>
- Reconstruir mejor, y antes que termine nuestro Gobierno, todo lo que el terremoto y maremoto del 27 de febrero de 2010 destruyeron. Completando el 100% de la reconstrucción.<sup>10</sup>
- Entregar una solución habitacional a las 220.000 familias afectadas por el terremoto, tanto para la adquisición y construcción como para la reparación de sus viviendas.<sup>11</sup>
- Atender a las familias damnificadas que no poseen otra vivienda y que viven en aldeas, reubicándolas en una vivienda definitiva<sup>12</sup>
- Atender las necesidades habitacionales de grupos vulnerables, emergentes y medios mejorando la focalización de la política habitacional según necesidades (quintiles), tamaño familiar y hacinamiento.
- Disminuir el déficit habitacional en los próximos cuatro años, mediante el financiamiento para la construcción o adquisición de 600 mil soluciones habitacionales definitivas durante los próximos cuatro años.<sup>13</sup>
- Fortalecer el trabajo orientado a favorecer a los grupos vulnerables: adultos mayores, discapacitados e indígenas
- Entregar soluciones habitacionales de mejor calidad, mayor tamaño y adaptadas a las necesidades de los beneficiarios.<sup>14</sup>
- Construir o rehabilitar 200 plazas o espacios públicos en todo el país

---

<sup>8</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011

<sup>9</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011

<sup>10</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2012

<sup>11</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010

<sup>12</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2011

<sup>13</sup> Fuente: Mensaje Presidencial 21 de Mayo 2010

<sup>14</sup> Fuente: Cuenta Pública Sectorial 2011








## Ámbitos de Acción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Los ámbitos de acción corresponden a las líneas de trabajo en torno a las cuales cada ministerio estructura su labor. Este mismo orden permite administrar los diferentes compromisos presidenciales asociados al ministerio.

A continuación se indican los ámbitos de acción del Ministerio correspondiente:

1. **Reconstrucción:** Entrega de una solución habitacional a las familias afectadas por el terremoto, tanto para la adquisición como para la reparación de sus viviendas. Atención a las familias que viven en aldeas, que no tienen una vivienda definitiva, de manera de reubicarlas en una vivienda definitiva. Reparación o reconstrucción de vías urbanas y redes de aguas lluvia de las ciudades afectadas, además del diseño y ejecución de los planes maestros para zonas de riesgo.
  2. **Política Habitacional:** Disminución del déficit habitacional a través de soluciones habitacionales acorde a las necesidades de los grupos vulnerables, emergentes y medios. Mejora de la calidad de la vivienda, mecanismos de postulación, competencia e incentivos. Trabajo orientado a favorecer a los grupos vulnerables: adultos mayores, discapacitados, jefas de hogar e indígenas, entre otros. Promoción del uso eficiente de la energía en las viviendas. Mejoramiento de las medidas de control y exigencia para quienes deseen trabajar como intermediadores.
  3. **Barrios y Campamentos:** Mejora de la calidad de vida de las familias que habitan en sectores con altos niveles de vulnerabilidad y deterioro urbano. Focalización de nuevas zonas de intervención. Atención, a través de proyectos de mejoramiento integral, a las familias que viven en condominios sociales con bienes comunes deteriorados y alta conflictividad social. Entrega de soluciones habitacionales a las familias que viven en campamentos. Promoción de la participación ciudadana en la generación de proyectos que mejoren los espacios públicos y comunes.
  4. **Desarrollo Urbano:** Diseño de una Política Nacional de Desarrollo Urbano que impulse y favorezca la renovación urbana, genere más y mejores espacios públicos, especialmente en aquellos sectores más vulnerables, promueva alianzas público privadas que permitan solucionar de forma integrada diversos problemas de las ciudades.
  5. **Normativa:** Perfeccionamiento y simplificación de las normas vinculadas a la construcción y planificación urbana, como son las modificaciones a la ley General de Urbanismo y Construcción, aportes viales para los proyectos de edificación, normas de calidad de la vivienda, norma sísmica, entre otras.
- 







DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES 2010-2014  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2013

MAYO 2012

Unidad Presidencial de Gestión del Cumplimiento  
División de Coordinación Interministerial  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia





